CONTRATO DE CONSULTORÍA No 00742 DE 2025

REALIZAR LOS ESTUDIOS SOPORTE PARA LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LAS AGUAS EN LA CORRIENTE HÍDRICA QUEBRADA ZAPATOCA Y SUS TRIBUTARIOS EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA SANTANDER

INFORME MENSUAL N°5

PERIODO:

01 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

UT QUEBRADA ZAPATOCA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

CAS

NOVIEMBRE, 2025

Tabla de contenido

Introducción 4
1. Objetivo 4
2. Alcance 5
3. Localización del proyecto 6
4. Información general del proyecto 8
5. Actividades realizadas por la UT Quebrada Zapatoca 8
5.1. Actividades técnicas ejecutadas 8
5.1.1. Fase II. Visita ocular y realización de los estudios de reglamentación 9
5.2. Actividades Administrativas 13
5.2.1. Personal vinculado al proyecto 14
5.2.2. Garantías 15
5.2.3. Reuniones realizadas 16
5.3. Cumplimiento de indicadores 17
5.4. Informe financiero 19
5.5. Avance financiero 19
Conclusiones 20

Lista de tablas

Tabla 1. Codificación microcuenca quebrada Zapatoca 6
Tabla 2. Veredas microcuenca quebrada Zapatoca 7
Tabla 3. Información general del proyecto. 8
Tabla 4. Profesional vinculado período Noviembre - Diciembre de 2025 15
Tabla 5. Control de pólizas según acta de inicio 15
Tabla 6. Reuniones realizadas – mes de noviembre 16
Tabla 7. Objetivos y metas propuestos 17
Tabla 8. Soporte presupuestal 19
Tabla 9. Balance financiero 19
Tabla 10. Avance Financiero – Mes 5 19

Lista de ilustraciones

Ilustración 1. Localización microcuenca quebrada Zapatoca 7
Ilustración 2. Localización de encuestas - microcuenca quebrada Zapatoca 9
Ilustración 3. Socialización Vereda San Isidro y Carrizal 10
Ilustración 4. Flyer Informativo - Recorridos 10

Introducción

La Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS), en su calidad de Autoridad Ambiental Competente, suscribió con la Unión Temporal Quebrada Zapatoca el Contrato de Consultoría No. 00742 de 2025, cuyo objeto es “realizar los estudios soporte para la reglamentación del uso y goce de las aguas de la quebrada Zapatoca y sus tributarios, en jurisdicción del municipio de Zapatoca, Santander”.

La reglamentación de corrientes hídricas constituye un instrumento legal y técnico orientado a garantizar la distribución equitativa y sostenible del recurso, armonizando la disponibilidad natural del agua con las necesidades de los usuarios y las dinámicas socioeconómicas del territorio. Dicho proceso permite, además, implementar medidas de aprovechamiento racional como obras de captación, almacenamiento, control y distribución, que fortalecen el desarrollo rural y la conservación ambiental en el área de influencia.

Este proyecto se enmarca en el *Plan de Acción Es tiempo de la sostenibilidad – PAC 2024–2027*, específicamente dentro del Programa de Gestión Integral y Sostenible del Recurso Hídrico (Código 3203), mediante el cual la CAS ha priorizado la reglamentación de corrientes con problemáticas de uso y acceso al recurso. En este contexto, la quebrada Zapatoca y sus tributarios fueron identificados como un sistema hídrico estratégico para su ordenación.

El presente documento corresponde al informe mensual de actividades ejecutadas durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2025. En él se consolidan los avances técnicos, administrativos y de coordinación desarrollados por la UT Quebrada Zapatoca, así como los procedimientos aplicados y los resultados obtenidos, en cumplimiento de las obligaciones contractuales.

1. Objetivo

Presentar el avance mensual del Contrato de Consultoría No. 00742 de 2025 mediante la exposición clara y ordenada de las actividades desarrolladas por la Unión Temporal Quebrada Zapatoca en el período comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2025. Este informe constituye una herramienta de control y seguimiento que permite evaluar el

progreso de los estudios soporte para la reglamentación del uso y goce de las aguas de la quebrada Zapatoca y sus tributarios, así como facilitar la toma de decisiones oportunas por parte de las entidades y actores vinculados al contrato.

2. Alcance

El presente informe mensual consolida las actividades desarrolladas por la Unión Temporal Quebrada Zapatoca en el marco del Contrato de Consultoría No. 00742 de 2025, durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2025.

Durante este período, la consultoría continuó con la ejecución de las actividades correspondientes a la Fase II – Visita ocular y elaboración de los estudios de reglamentación, concentrando sus esfuerzos en la consolidación, análisis y validación de la información recopilada durante las etapas previas del proyecto, así como en el desarrollo y revisión de los estudios técnicos requeridos para el proceso de reglamentación de la corriente hídrica objeto de estudio.

Una vez finalizadas las actividades de visita ocular y censo de usuarios, el equipo consultor avanzó en la depuración, validación y cargue de la información en el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico (RURH), actividad que continúa en ejecución como parte del proceso de consolidación de la base de datos de usuarios y aprovechamientos identificados en la cuenca.

De manera paralela, se obtuvieron avances significativos en los componentes técnicos de reglamentación. Durante el período se consolidó y finalizó el estudio socioeconómico, se culminó la estimación de indicadores de presión sobre el recurso hídrico y se obtuvo la aprobación por parte de la interventoría del estudio climatológico. Asimismo, los estudios de hidrografía y oferta hídrica fueron entregados a la interventoría para su respectiva revisión técnica, mientras que se continuó avanzando en la elaboración del estudio de demanda hídrica y en las actividades de sistematización y consolidación de la información.

Adicionalmente, se desarrollaron las actividades administrativas, de coordinación institucional, seguimiento y control contractual necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del contrato. En conjunto, las acciones adelantadas durante el mes permitieron avanzar en la consolidación de los estudios de reglamentación, fortaleciendo la base

técnica requerida para la formulación de las etapas posteriores del proyecto y para la toma de decisiones relacionadas con la administración y el aprovechamiento sostenible del recurso hídrico en el área objeto de estudio.

3. Localización del proyecto

La unidad hidrográfica objeto del presente informe corresponde a la de la quebrada Zapatoca, afluente del río Sogamoso, ubicada en el departamento de Santander. Esta hace parte de la cuenca alta del río Sogamoso, dentro de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, y representa un sistema hídrico de importancia regional por su función ecológica y su uso en actividades productivas y domésticas.

La unidad hidrográfica cuenta con un área aproximada de 134,95 km², y su cauce principal, la quebrada Zapatoca, presenta una longitud total de 23,94 kilómetros, recorriendo un trazado que incluye diversos usos del suelo, como coberturas naturales, zonas agropecuarias y áreas intervenidas por la actividad humana. La red de drenaje está compuesta por múltiples tributarios menores que descargan sus aguas en la quebrada principal, configurando un sistema con dinámica fluvial de régimen predominantemente pluvial.

Tabla 1. Codificación microcuenca quebrada Zapatoca

	Nombre	***Código***
Área Hidrográfica	Magdalena Cauca	2
Zona Hidrográfica	Magdalena medio	24
Subzona Hidrográfica	Río Sogamoso	2405
Nivel I Unidades Hidrográfica	Quebrada Zapatoca	2405-05
Nivel II Unidades Hidrográfica	Quebradas La Zarza El Poleo y otros directos a la Quebrada Zapatoca	2405-0501
Nivel II Unidades Hidrográfica	Quebrada Las Lajitas	2405-0502
Nivel II Unidades Hidrográfica	Directos a la Quebrada Zapatoca entre La Cacica y el río Sogamoso	2405-0503

Fuente: POMCA río Sogamoso, 2018

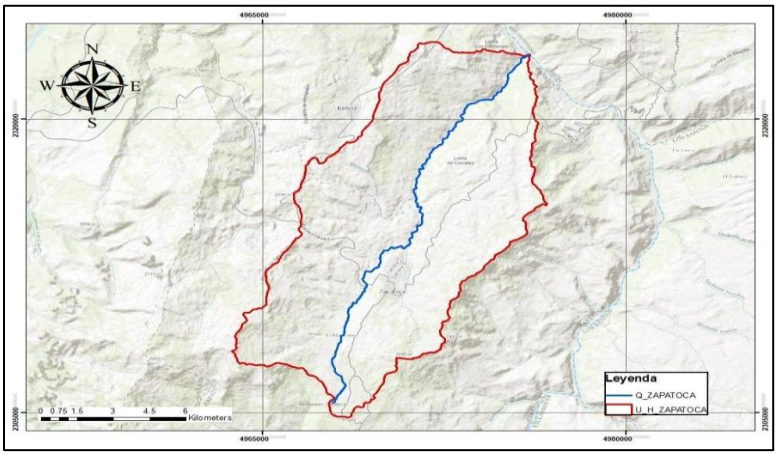
En la Tabla 2 se muestran las veredas con su respectiva división político administrativa que conforman el área de estudio de la quebrada Zapatoca, y en la Ilustración 1, la localización de la microcuenca.

Tabla 2. Veredas microcuenca quebrada Zapatoca

Departamento	*Municipio*	*Código de verificación*	*Vereda*	*Fuente*	*Área Total Km²*	*Área Unidad Hidrográfica Km²*	*% de ocupación de la vereda*	*% De ocupación en la uh*
Santander	Zapatoca	68895020	Montenegro	CAS	13.186	0.026	0.20%	0.02%
Santander	Zapatoca	68895003	Coscal	CAS	9.693	0.210	2%	0.16%
Santander	Zapatoca	68895001	Las Puentes	CAS	12.040	7.632	63%	5.66%
Santander	Zapatoca	68895005	Cuchilla De San Pablo	CAS	19.798	0.026	0.13%	0.02%
Santander	Zapatoca	68895002	Las Flores	CAS	10.965	10.558	96%	7.82%
Santander	Zapatoca	68895023	Piedra Blanca	CAS	19.819	15.137	76%	11.22%
Santander	Zapatoca	68895019	Paramito	CAS	4.203	4.156	99%	3.08%
Santander	Zapatoca	68895025	Bellavista	CAS	8.004	0.147	2%	0.11%
Santander	Zapatoca	68895022	San Javier	CAS	22.348	0.202	1%	0.15%
Santander	Zapatoca	68895018	Santa Rosa	CAS	4.625	4.625	100%	3.43%
Santander	Zapatoca	68895016	La Cacica	CAS	27.392	19.387	71%	14.37%
Santander	Zapatoca	68895021	Carrizal	CAS	23.955	23.631	99%	17.51%
Santander	Zapatoca	68895013	San Isidro	CAS	14.189	14.137	100%	10.48%
Santander	Zapatoca	68895012	Chocoa	CAS	65.361	0.248	0.38%	0.18%
Santander	Betulia	68092033	Unión Del Sur	POT	12.534	11.409	91%	8.45%
Santander	Betulia	68092032	Unión Del Norte	POT	11.571	11.571	100%	8.57%
Santander	Betulia	68092025	San Gerónimo	POT	4.757	0.018	0.38%	0.01%
Santander	Betulia	68092007	Chimita	POT	19.766	8.784	44%	6.51%
Santander	Betulia	68092009	El Centro	POT	14.213	0.449	3%	0.33%
			Centro Poblado Zapatoca		2.593	2.593	100%	1.92%

Fuente: Cartografía IGAC, 2017

Ilustración 1. Localización microcuenca quebrada Zapatoca



Fuente: Adaptación propia, POMCA Río Sogamoso, 2018

4. Información general del proyecto

A continuación, se relaciona la información general del contrato de consultoría No. 00742 de 2025

Tabla 3. Información general del proyecto.

Contrato No.:	00742 de 2025	
Fecha de suscripción:	25 de julio de 2025	
Objeto:	Realizar los estudios soporte para la reglamentación del uso de las aguas en la corriente hídrica quebrad zapatoca y sus tributarios en jurisdicción del municipio de Zapatoca, Santander	
Tipo de contrato:	Consultoría	
Valor inicial:	$ 531.524.353,00	
Plazo inicial:	Seis (06) meses	
Fecha de inicio:	01 de julio de 2025	
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2025	
Contratista:	UT Quebrada Zapatoca	
Representante legal:	Diego Alejandro García Monsalve	
Nit:	901.958.628-5	
Interventor:	Corporación Ingeniería Arquitectura Ambiente y Territorio	
Representante legal:	Sandra Judith Casillo Patiño	
Nit:	804.016.672-2	
Supervisor:	Oscar Miguel Hernandez López	
Fecha de terminación:	Subdirector de planeación y ordenamiento ambiental	
Entidad contratante:	Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS	
Desembolsos y pagos realizados:		
Desembolso de Anticipo	N/A	$ 0.00
Acta parcial N°1:	10,19%	$ 54.184.353, 19
Total:	10,19%	$ 54.184.353, 19

5. Actividades realizadas por la UT Quebrada Zapatoca

5.1. Actividades técnicas ejecutadas

Durante el período de estudio se lograron avances significativos en los siguientes componentes:

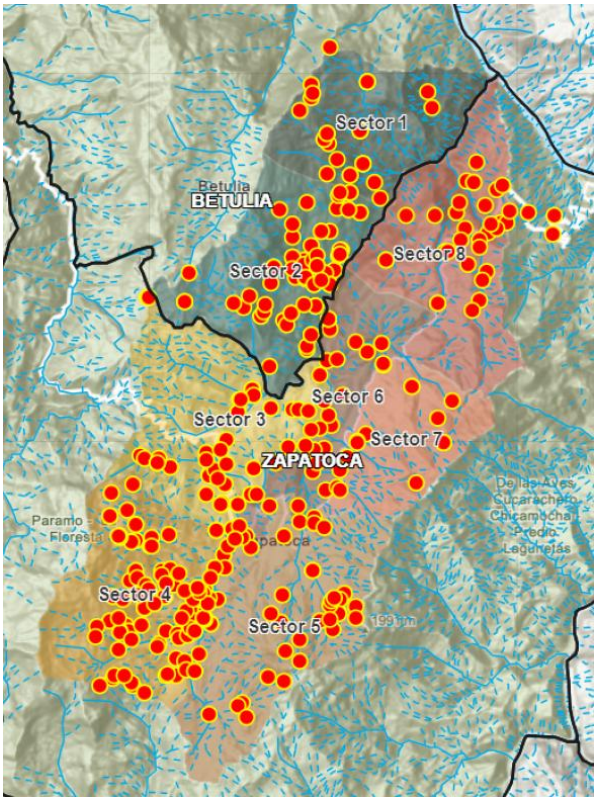
5.1.1. Fase II. Visita ocular y realización de los estudios de reglamentación

Trabajo de campo – Visita ocular y censo de usuarios

Durante el mes de noviembre de 2025 se culminaron las actividades de campo correspondientes a la visita ocular y caracterización de usuarios del recurso hídrico en el área objeto de reglamentación. Estas actividades, desarrolladas entre el 25 de agosto y el 11 de noviembre de 2025, permitieron completar el levantamiento de información primaria necesaria para la identificación, caracterización y georreferenciación de los usuarios de la corriente hídrica objeto de estudio.

Como resultado de las jornadas adelantadas, se logró la aplicación de un total de 375 encuestas, consolidando la información requerida para la actualización del Registro de Usuarios del Recurso Hídrico (RURH) y para la elaboración de los estudios técnicos que soportan el proceso de reglamentación.

Ilustración 2. Localización de encuestas - microcuenca quebrada Zapatoca



Fuente: UT Quebrada Zapatoca

Ilustración 3. Socialización Vereda San Isidro y Carrizal





Fuente: UT Quebrada Zapatoca

Ilustración 4. Flyer Informativo - Recorridos



Fuente: UT Quebrada Zapatoca

A la fecha de corte del presente informe, se encuentran finalizadas las actividades de campo en las siguientes veredas:

Municipio de Betulia

- Chimitá
- Unión Norte
- Unión Sur

Municipio de Zapatoca

- La Cacica
- Paramito
- Piedras Blancas
- Las Puentes
- Santa Rosa
- Carrizal
- San Isidro
- Chocoa

La culminación de estas actividades representa un hito importante dentro de la ejecución de la consultoría, al permitir contar con la información de base necesaria para el análisis de la demanda hídrica, la caracterización socioeconómica de los usuarios y la formulación de los estudios de reglamentación de la corriente.

Cargue y validación de información en el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico (RURH)

De manera paralela a la culminación de las actividades de campo, el equipo técnico continuó con el proceso de revisión, depuración, validación y cargue de la información recopilada en el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico (RURH). Estas actividades han permitido consolidar la base de datos de usuarios identificados durante el proceso de visita ocular, garantizando la consistencia y trazabilidad de la información que servirá como insumo para las siguientes etapas del proceso de reglamentación.

Estudio socioeconómico

Durante el período objeto de reporte se culminó la elaboración del componente socioeconómico, consolidando la información obtenida durante las visitas de campo y efectuando el análisis de las características sociales, productivas y económicas de los usuarios identificados en el área de estudio. Este componente constituye un insumo fundamental para la caracterización integral de la cuenca y para la evaluación de las dinámicas de uso y aprovechamiento del recurso hídrico.

Estudio de climatología

En desarrollo de este componente, se atendieron y subsanaron las observaciones formuladas por la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS) y la interventoría al documento previamente presentado.

Como resultado de este proceso, el día 04 de noviembre de 2025, mediante comunicado UT-ZAP-018-2025, se realizó la entrega de la versión ajustada del Estudio de Climatología, incorporando las modificaciones y complementaciones requeridas por las entidades revisoras. Con esta entrega se avanzó en la consolidación de los insumos climáticos necesarios para la caracterización de la cuenca y para el desarrollo de los estudios hidrológicos asociados al proceso de reglamentación.

Estudio hidrológico y de oferta hídrica

Durante el mes de noviembre se continuó con el desarrollo y ajuste de los componentes de hidrología y oferta hídrica, fundamentales para la determinación de la disponibilidad del recurso hídrico en la corriente objeto de reglamentación.

En este sentido, mediante oficio UT-ZAP-020-2025, se realizó la entrega de los estudios de hidrología y oferta hídrica, incorporando los análisis y resultados obtenidos a partir de la metodología previamente concertada con la interventoría y la CAS.

Posteriormente, el 11 de noviembre de 2025, la interventoría remitió nuevas observaciones técnicas a los documentos entregados, las cuales fueron objeto de revisión y análisis por parte del equipo consultor con el fin de realizar los ajustes correspondientes y fortalecer la consistencia técnica de los estudios.

Estudio de demanda hídrica

Durante el período reportado se continuó avanzando en la consolidación del componente de demanda hídrica, mediante el procesamiento y análisis de la información recopilada durante el censo de usuarios y las visitas de campo. Este componente permitirá cuantificar los volúmenes de agua demandados por los diferentes usuarios y sectores presentes en la cuenca, constituyéndose en un elemento fundamental para la definición de los escenarios de asignación y distribución del recurso hídrico.

Estimación de indicadores de presión sobre el recurso hídrico

Durante el mes de noviembre se culminó la estimación de los indicadores de presión sobre el recurso hídrico, empleando la información consolidada de oferta y demanda disponible para la cuenca. Los resultados obtenidos permitirán evaluar el grado de presión existente sobre la fuente hídrica y servirán como insumo técnico para la formulación de medidas orientadas a la gestión sostenible del recurso.

Sistematización de la información

Se continuó con las actividades de organización, depuración, validación y sistematización de la información generada durante el desarrollo de la consultoría. Estas labores comprenden la consolidación de bases de datos, la integración de información geográfica y temática, y la estructuración de los insumos técnicos requeridos para la elaboración de los productos finales del proceso de reglamentación, actividad que permanece en ejecución y que avanza de manera articulada con los demás componentes técnicos del proyecto.

5.2. Actividades Administrativas

En el marco de la ejecución del contrato relacionado, la UT Quebrada Zapatoca adelantó diversas actividades administrativas orientadas a garantizar el cumplimiento del objeto contractual, entre las que se destacan:

- **Organización y seguimiento interno del equipo de trabajo**, con la asignación de roles, verificación de la dedicación del personal y control de cronogramas internos.

- **Gestión documental y contractual**, mediante la elaboración, radicación y respuesta de comunicaciones oficiales, así como la consolidación de soportes para la presentación de la Cuenta de Cobro N.° 2.
- **Entrega de la cuenta de cobro N°1,** por un valor de $ 54.184.353,19, correspondiente al 10,19% del contrato.
- **Coordinación interinstitucional con la CAS y las administraciones municipales de Zapatoca y Betulia**, lo que permitió la articulación de acciones, la socialización del proceso y el acceso a información relevante para el desarrollo de los estudios.
- **Apoyo logístico para la ejecución de las actividades técnicas**, incluyendo la planeación y acompañamiento de reuniones, comités, socializaciones comunitarias y desplazamientos de campo.
- **Participación en los comités técnicos y de seguimiento programados por la Corporación**, espacios en los que se presentaron avances, se atendieron observaciones y se definieron lineamientos para la consolidación de los productos de la Fase II.
- **Elaboración de informes mensuales y actas de comité**, que documentaron de manera formal los avances y acuerdos alcanzados durante el periodo.
- **Gestión de pagos de la seguridad social y cumplimiento de obligaciones laborales**, en concordancia con la normatividad vigente y las responsabilidades del contratista.
- **Trámite y actualización de las pólizas contractuales**, garantizando la cobertura y amparo de las obligaciones adquiridas dentro del contrato.

5.2.1. Personal vinculado al proyecto

A continuación, se relaciona el personal que se mantuvo vinculado en el proyecto durante el mes de noviembre.

Tabla 4. Profesional vinculado período Noviembre - Diciembre de 2025

Período	Profesional	Cédula	Cargo	Porcentaje de dedicación	Salario
9494623107	Carlos Mauricio Torres Galvis	91.216.595	Director de consultoría	81,31%	$ 6.521.487,00
9494623107	Mariano Alberto Pedroza Lagos	80.421.660	Especialista en hidrología	100%	$ 5.537.902,00
9494623107	Juan Pablo Campos Gómez	1.018.508.700	Profesional Ambiental	90%	$ 4.374.489,00
9494623107	Yuli Paola Sierra Gómez	1.100.812.372	Auxiliar Administrativo	60%	$ 2.100.318,00
9494623107	Albin Oswaldo Rivera Paja	1.143.829.143	Profesional SIG	60%	$ 2.258.174,00
9494623107	Víctor Hugo Otero Valverde	72.204.790	Personal de campo	100%	$ 2.258.174,00
9494623107	Daniel Mauricio Torres Pico	1.098.780.603	Personal de campo	100%	$ 2.258.174,00
9494623107	Gustavo Adolfo Ardila Pineda	13.748.356	Personal de campo	100%	$ 2.258.174,00
9494623107	Diana Marcela Fernández Botia	37.729.322	Profesional Social	80,00%	$ 3.401.086.00
9494623107	Carlos Alberto Gómez Llanes	19.467.170	Personal de campo	100%	$ 2.258.174,00

Fuente: UT Quebrada Zapatoca

5.2.2. Garantías

En el marco del Contrato de consultoría N° 00742 de 2025, suscrito el 25 de julio de 2025, se establecen y mantienen vigentes las pólizas de seguro exigidas para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual. A continuación, se presenta un resumen detallado de las coberturas, amparos y vigencias correspondientes a la póliza de cumplimiento constituida al inicio del contrato:

Aseguradora: **Seguros del Estado S.A.**

Tabla 5. Control de pólizas según acta de inicio

Número De Póliza	Concepto Del Amparo	Vigencia	
		Desde (Día, Mes, Año)	Hasta (Día, Mes, Año)
96-44-101197892	Cumplimiento Del Contrato	01/07/2025	01/07/2026
	Calidad Del Servicio	01/07/2025	31/12/2026
	Pago De Salarios, Prestaciones Sociales, Legales E Indemnizaciones Laborales	01/07/2025	31/12/2028
96-40-101070422	Predios, Labores Y Operaciones	01/07/2025	31/12/2025
	Daño Emergente Y Lucro Cesante	01/07/2025	31/12/2025
	Perjuicios Extrapatrimoniales	01/07/2025	31/12/2025

	Contratistas Y Subcontratistas	01/07/2025	31/12/2025
	Vinculos Propios Y No Propios	01/07/2025	31/12/2025
	Responsabilidad Civil Patronal	01/07/2025	31/12/2025

5.2.3. Reuniones realizadas

Durante el mes de noviembre, se llevaron a cabo las siguientes reuniones:

Tabla 6. Reuniones realizadas – mes de noviembre

Fecha	Hora	Objetivo	Asistentes	Modalidad
06/11/2025	2:00 pm	Socialización Vereda San Isidro y Carrizal	Contratista y comunidad	Presencial
14/11/2025	10:00 am	Comité de seguimiento	CAS, Contratista e Interventoría	Virtual
28/11/2025	9:00 am	Comité de seguimiento	CAS, Contratista e Interventoría	Virtual

Fuente: UT Quebrada Zapatoca

5.3. Cumplimiento de indicadores

Tabla 7. Objetivos y metas propuestos

FASE	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	INDICADOR	DOCUMENTOS ENTREGADOS	ESTADO
Fase I – Declaratoria y actividades previas	Declarar en reglamentación el cuerpo de agua y definir el cronograma de trabajo, de acuerdo con las demás fases previstas para el proceso.	Declaratoria	Documento de Resolución expedido por la CAS	1	ENTREGADO
	Elaborar los documentos establecidos en el requerimiento técnico del contrato de consultoría para la Fase I.	1.Recopilación y análisis de información existente 2. Recopilación de información hidrometereológica. 3.GDB base cartográfica 4.Identificación preliminar de usuarios 5.Identificación de conflictos del Recurso Hídrico 6. Plan Operativo 7.Mapa inicial de usuarios del recurso hídrico a partir de información secundaria	Número de productos de la Fase I entregados por el contratista / Número de productos esperados de la Fase I establecidos por la CAS	7	ENTREGADO
	Realizar la publicación del aviso por dos veces consecutivas en el periódico de mayor circulación de la región.	Aviso	Número de publicaciones consecutivas en medios	2	ENTREGADO

Fase II - Visita ocular y actualización de los estudios de reglamentación	Elaborar los documentos establecidos en el requerimiento técnico del contrato de consultoría para la Fase II.	1.Visita ocular 2.Actualizacion de estudios socioeconómicos 3.Actualizacion estudio climático 4.Actualizacion de estudio hidrográfico 5. Actualización de la estimación de la oferta hídrica 6. Actualización de la estimación de la demanda hídrica 7. Indicadores de presión sobre el recurso hídrico	Número de productos de la Fase II entregados por el contratista / Número de productos esperados de la Fase II establecidos por la CAS	8	EN ELABORACIÓN
	Diseñar el Sistema de información Geográfico correspondiente a la información obtenida para la Fase II.	Documento soporte de la Fase II, y Geodatabase	Construcción de la base de información geográfica de los productos resultantes de la Fase II	1	EN ELABORACIÓN

5.4. Informe financiero

Tabla 8. Soporte presupuestal

SOPORTE PRESUPUESTAL	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA
25-01867	05 DE ABRIL DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	FECHA
°: 25-03747	25 DE JUNIO DE 2025

Fuente: UT Quebrada Zapatoca

Tabla 9. Balance financiero

BALANCE FINANCIERO	
DETALLE	VALOR ($)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 531.524.353,00
VALOR ADICIONAL	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 531.524.353,00
SALDO EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA:	$ 54.184.353,19
VALOR PENDIENTE DE EJECUTAR:	$ 477.339.999,81

Fuente: UT Quebrada Zapatoca

5.5. Avance financiero

A corte del 30 de noviembre de 2025, la Unión Temporal Quebrada Zapatoca avanzó significativamente en la consolidación de los entregables correspondientes a la Fase 2, registrando un progreso considerable en cada uno de los mismos.

Tabla 10. Avance Financiero – Mes 5

Fase	Actividad	Estado	Avance
I	Declaratoria y actividades previas	Finalizada	100,00%
II	Visita ocular y actualización de estudios de reglamentación	En ejecución	91,58%
III	Proyecto de distribución de agua	En ejecución	20,00%
IV	Reglamentación de la corriente	No iniciada	0,00%

Avance programado acumulado	94,56%
Avance ejecutado acumulado	71,31%

Fuente: UT Quebrada Zapatoca

Conclusiones

- Durante el mes de noviembre de 2025, la Unión Temporal Quebrada Zapatoca continuó con el desarrollo de las actividades correspondientes a las Fases II y III del contrato, logrando avances significativos en la consolidación de los estudios técnicos requeridos para el proceso de reglamentación de la corriente hídrica objeto de estudio.
- Se culminaron satisfactoriamente las actividades de visita ocular y censo de usuarios, desarrolladas entre el 25 de agosto y el 11 de noviembre de 2025, alcanzando un total de 375 encuestas realizadas en el área de influencia del proyecto. Este resultado permitió completar la identificación y caracterización de los usuarios del recurso hídrico y consolidar la información requerida para la actualización del Registro de Usuarios del Recurso Hídrico (RURH).
- Las actividades de campo fueron finalizadas en las veredas Chimitá, Unión Norte y Unión Sur, del municipio de Betulia, así como en las veredas La Cacica, Paramito, Piedras Blancas, Las Puentes, Santa Rosa, Carrizal, San Isidro y Chocoa, del municipio de Zapatoca, cumpliendo con la cobertura territorial prevista para esta etapa de la consultoría.
- En el componente de climatología, se atendieron y subsanaron las observaciones formuladas por la interventoría y la Corporación Autónoma Regional de Santander, realizándose la entrega de la versión ajustada del estudio mediante comunicado UT-ZAP-018-2025, lo que permitió avanzar en el proceso de validación técnica de este producto.
- Respecto a los estudios de hidrología y oferta hídrica, se efectuó la entrega de los documentos correspondientes mediante oficio UT-ZAP-020-2025. Posteriormente, la interventoría remitió observaciones técnicas para su revisión y ajuste, proceso que permitirá fortalecer los análisis y garantizar la calidad de los productos finales.
- Se avanzó en la consolidación del estudio de demanda hídrica, así como en la sistematización y validación de la información recopilada durante la fase de campo, actividades fundamentales para la formulación del proyecto de distribución de agua y para las etapas posteriores del proceso de reglamentación.

- Con corte al 30 de noviembre de 2025, el contrato registra un avance físico ejecutado acumulado del 71,31 %, frente a un avance programado acumulado del 94,56 %. Adicionalmente, la Fase II – Visita ocular y actualización de estudios de reglamentación alcanzó un avance del 91,58 %, mientras que la Fase III – Proyecto de distribución de agua registra un avance del 20,00 %, evidenciando la transición progresiva hacia las etapas finales del proceso de reglamentación.
- Los avances obtenidos durante el período fortalecen la base técnica, ambiental, hidrológica y socioeconómica del proyecto, permitiendo consolidar los insumos necesarios para la definición de escenarios de distribución y administración del recurso hídrico, así como para la elaboración de los productos requeridos en las fases subsiguientes del contrato.
- La articulación permanente entre la consultoría, la interventoría y la Corporación Autónoma Regional de Santander ha contribuido al adecuado desarrollo de las actividades contractuales y al fortalecimiento de los procesos de revisión y validación técnica de los estudios elaborados.

DIEGO ALEJANDRO GARCÍA MONSALVE
Representante Legal
UT QUEBRADA ZAPATOCA